

3171 DIC 0000014

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Calle El Pedregal, Blvd. Cancillería, 500 mts. al poniente del Campus II de la Universidad "Dr. José Matías Delgado", Ciudad Merliot, Antiguo Cuscatlán, El Salvador, C.A.



ORDEN DE COMPRA Nº 0213 /2019

FECHA: 12 de noviembre de 2019

Solicitud de Compra No.: FAE-IEESFORD No. 26/2019

SUMINISTRANTE: **IMPRESA LATARJETA, S.A. DE C.V.** Fax: _____

NIT: _____ NRC: _____ Tel.: _____

SIRVA LA PRESENTE PARA SUMINISTRAR LO DETALLADO.

NIT:
NRC:

CANTIDAD	DETALLE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
170	Diplomas impresos a full color tiro y retiro con logo realizado en seco, cartulina curious white gold, medidas 9x12", con su respectivo porta diploma, elaborado en cartulina azul patriot lino con	\$6.78	\$1,152.60
	Entrega: 10 dias hábiles despues de recibida la orden de compra.		
	Emitir factura a nombre de: ENCARGADO DEL FONDO CIRCULANTE DE MTO. FIJO FAE -IEESFORD		
	ADMINISTRADORA DE ORDEN DE COMPRA: LUZ ELENA NUÑEZ DE SAADE		
	NOTA: A efecto de dar cumplimiento al artículo 32 de la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa, conforme con el cual el tiempo máximo de cancelación de los bienes y servicios adquiridos con las MYPE es de 30 días a partir de haberlos recibido, el proveedor deberá haber presentado oportunamente su clasificación conforme lo establece dicha Ley, caso contrario el pago se realizará en un plazo máximo de 60 días.		
VALOR EN LETRAS:			
UN MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS 60/100 DOLARES			\$1,152.60



NOTA IMPORTANTE: Para entrega de quedan, deberá presentar a la Dirección Administración Financiera la Orden de compra Original y la Factura sellada de recibido, si es un servicio; el Acta de recepción de Almacén, si es un Suministro.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **04 FAE**
COMP. PRESUPUESTARIO: _____
IEESFORD
VICEMINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
LIC. ANA GERALLINA BENEKECASTANEDA
ACUERDO NO. 1512/2019

Florencia Arévalo
Directora General de la UACI

DIRECTOR (A) UACI

Luz Elena Nuñez de Saade
VICEMINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
LIC. ANA GERALLINA BENEKECASTANEDA
ACUERDO NO. 1512/2019

AUTORIZACIÓN

ORIGINAL - PROVEEDOR
Geraldina Beneke
Viceministra de Relaciones Exteriores

Silvia Yolanda Vanegas Chacón

NOTA:

A efecto de dar cumplimiento al artículo 32 de la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa, conforme con el tiempo máximo de cancelación de los bienes y servicios adquiridos con las MYPE es de 30 días a partir de haberlos recibido, el proveedor deberá haber presentado oportunamente su clasificación conforme lo establece dicha Ley, caso contrario el pago se realizará en un plazo máximo de 60 días.

